CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestion de Calidad	Código	FO-AF 7.4-31/04
	CONTRATACIONES	Versión	5
	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS		O.C. Institucional Nº _11/17__

Nivel de Entidad:	**14- Contraloría General de la República**	**Fecha de Emisión :**	**19/ 10 / 2017**
Entidad:	**Contraloría General de la República**		
Unidad Compradora (Código SICP):	**1262**		
ID del Llamado:	**329299**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE PRODUCOS DE PAPEL Y CARTÓN CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD - PAC N° 22/2017			
Proveedor:	**COPEL S.A**	**RUC:**	**80027183-1**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o la prestación de los servicios que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		
									Monto
1	1	CARTULINA LISA	UNIDAD	COPEL	NACIONAL	537	1.200		Gs. 644.400
2	3	CARTULINA OPALINA	UNIDAD	COPEL	NACIONAL	400	700		Gs. 280.000
3	5	SOBRE MANILA OFICIO	UNIDAD	COPEL	NACIONAL	400	350		Gs. 140.000
4	10	PAPEL TAMAÑO A4	UNIDAD	RESORT	CAJA	30	23.000		Gs. 23.000
							Total:		1.754.400

SON GUARANÍES:	**un millon setecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos.**
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	Desde: La Orden de Compra/Servicio debidamente suscripta entrará en vigor una vez recepcionada la misma. — Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : El plazo para la entrega de los bienes detallados en los ítems 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 10 y 11 será de 10 (diez) días hábiles posteriores al recibo de la Orden de Compra; la entrega de los mismos deberá ser de la totalidad, no se aceptarán entregas parciales. Los ítems 8 y 9 serán entregados conforme al cronograma o, a solicitud de la Convocante, quien en casos eventuales podrá solicitar en forma adelantada previa coordinación con el proveedor la entrega de los bienes, la solicitud será realizada por nota.

LUGAR DE ENTREGA: Contraloría General de la República, sito en Austria Nº 1879 | **Forma de Pago:** **CREDITO**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la

Anticipo: [NO] | Porcentaje: N [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCIÓN DE LOGISTICA

al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	001	01	00	330	10	1	99	1.754.400

copel S.A. FIRMA Y SELLO María Raquel Frutos P. Representante Legal COPEL S.A. Proveedor	LIC. PEDRO RECALDE JEFE Departamento de Presupuesto Dpto de Contraloría General de la República 15/11/17 Fecha de Recepción	FIRMA Dpto de Contratos y Garantías FIRMA Habilitado Pagador General de Administración	FIRMA Dirección Operativa de Contrataciones FIRMA Dirección Ordenador de Gastos Titular o Alterno

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

CP. LIDIA FABIOLA GRIJALBA CRISTALDO
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Dpto. Camilo D. Benítez Aldana
SUBCONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Econ. PORFIRIO CÁCERES D.
DIRECTOR
DIRECCIÓN FINANCIERA